**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL ESTUDIO DE "CITY FOOD FLOWS" (FLUJOS DE LA CADENA AGROALIMENTARIA) EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ**

**DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO**

Centro de Estudios Ambientales (CEA) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

## 1. ANTECEDENTES

El 30 de enero de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se adhiere al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán (conocido por sus siglas en inglés, MUFPP, Milan Urban Food Policy Pact), como instrumento facilitador del proceso de construcción de un sistema alimentario local más sostenible y herramienta que permita el trabajo en red con otras administraciones locales. Con la firma de este Pacto, la ciudad se compromete, entre otras cosas, a trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a toda la población en un marco de acción basado en los derechos con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos.

En esta línea de avance hacia un sistema alimentario respetuoso con el entorno en un marco de emergencia climática, el Ayuntamiento, a través del CEA, comenzó a desarrollar una Estrategia Agroalimentaria local con el objetivo de acompasar la producción y el consumo local de productos alimentarios.

Uno de los primeros pasos en este sentido fue el estudio diagnóstico del sector agroalimentario de nuestro municipio en el que se constató la falta de información detallada a nivel municipal sobre las diferentes etapas de la cadena agroalimentaria, desde la producción al tratamiento de los residuos. Este diagnóstico destaca el elevado peso que supone el cultivo de cereal en el sector primario municipal y pone de manifiesto el desajuste que existe entre la producción y el consumo en el municipio incrementado por un escaso peso del sector de la transformación de producto alimentario.

Entre los datos que refuerzan esta idea, están los del censo agrario de Vitoria-Gasteiz de 2009 que dicen que un 43% de la superficie del municipio se corresponde con terrenos agrícolas y que existen 320 explotaciones agroganaderas. Se trata, por tanto, de un territorio eminentemente agrícola, a pesar de que se ha perdido un 25% de la superficie agraria desde 1989 y el número de explotaciones ha descendido un 41% en el mismo periodo. El principal cultivo son los cereales, que representa el 73% de la superficie cultivada, seguido de los cultivos industriales que suponen el 8% del total.

Por otra parte, el número de establecimientos industriales dedicados al procesado, elaboración y fabricación de productos alimenticios en Vitoria-Gasteiz, asciende a 73, que representan únicamente el 5% del conjunto de la C. A. de Euskadi. El escaso peso, en cuanto a su número, de los establecimientos de transformación queda reflejado por su escasa proporción en relación al número de habitantes y por el reducido porcentaje de estos establecimientos respecto al total de actividades económicas.

No existen datos específicos sobre la distribución de los alimentos: cómo vienen y de dónde vienen los alimentos que se consumen en el municipio. Y tampoco se dispone de datos segregados para Vitoria-Gasteiz ni para Álava con respecto a los flujos de importación y exportación dentro del sector alimentario. Pero se puede

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4 | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 28/09/2021 09:12:32 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 1/6 |

L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4

destacar que las importaciones desde el resto del estado, desde la Unión Europea y desde el resto del mundo siguen siendo dominantes en términos de flujos financieros dentro del sector alimentario autonómico.

En relación a la etapa de la comercialización, hay que decir que el destino de las principales producciones agroganaderas de Vitoria-Gasteiz es la venta a operadores privados y la venta a cooperativas, y que una parte significativa de los animales sacrificados y de las patatas se venden a la industria de la transformación. Por el contrario, hortalizas, frutas y huevos se destinan de forma casi exclusiva al autoconsumo dentro de la propia explotación.

En este contexto, el mismo documento diagnóstico reconoce que uno de los posibles márgenes de actuación de cara a la consecución de un sistema alimentario sostenible, es la creación de circuitos cortos y de proximidad y el fomento de las actividades locales de transformación. De todas las variables que inciden en el impacto ecológico del sistema agroalimentario, el transporte constituye sin duda la más relevante. En cuanto a órdenes de magnitud, puede decirse que el consumo de energía en el proceso de producción supone una quinta parte, mientras que las otras cuatro partes corresponden al gasto energético del procesado, empaquetado, preparado de alimentos, comercialización y, sobre todo, el transporte.

Y es un problema que se agrava, pues, tal como indica el informe Análisis del coste ambiental de las importaciones de alimentos en el estado español 1995-2007, "el volumen de alimentos importados ha crecido muy por encima de la cantidad de alimentos consumidos en los hogares", lo cual refleja "un importante aumento de la dependencia alimentaria de la economía española." En consecuencia, según este informe, "este crecimiento del volumen y las emisiones de GEI muestra un claro avance en el grado de insostenibilidad del modelo agroalimentario estatal".

Este conjunto de datos indica que las importaciones siguen siendo dominantes y, por tanto, existe un margen muy amplio para articular estrategias específicas destinadas a reducir los kilómetros alimentarios mediante el fomento tanto de circuitos de proximidad, buscando incrementar el porcentaje de producción local dirigida al consumo local, como de circuitos directos que aproximen lo más posible el productor al consumidor.

Naturalmente, estas estrategias de reducción de las distancias recorridas deben complementarse con otras destinadas a reducir de forma directa el impacto del transporte en términos de consumo energético y emisiones contaminantes, mejorando la eficiencia energética del transporte, así como mejorando la cadena de producción de energía y cambiando la distribución modal.

Por otra parte, una condición necesaria para que funcionen adecuadamente los circuitos cortos y de proximidad es la existencia de una cadena agroalimentaria local completa. En el caso de Vitoria-Gasteiz, la principal dificultad en conseguir este objetivo estriba en la práctica inexistencia de establecimientos de transformación, según se deduce de los datos recabados.

Conocer la realidad del sector es básico para poder establecer líneas de acción encaminadas a los compromisos del MUFPP. Concretamente, se plantea la necesidad de conocer los flujos de los productos agrarios y ganaderos que se producen y consumen en el municipio ya que la estrategia agroalimentaria plantea la relocalización de la producción y el acercamiento de las cadenas de comercialización.

En abril de 2021, se contrató una asistencia técnica para tratar de confirmar y cuantificar una tendencia que es común en los países desarrollados: la creciente desconexión de la producción local con respecto a las necesidades alimentarias del municipio. Esta Fase I del estudio de Ctiy Food Flows se centró en los canales de gran consumo. La Fase II, con la presente contratación, pretende avanzar en esta línea y complementar el estudio centrándolo en los comercios del canal tradicional,

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4 | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 28/09/2021 09:12:32 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 2/6 |

L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4

además se elaborará una estrategia conjunta para la ciudad de cara a incrementar la demanda de producto local y ecológico por parte de los establecimientos comerciales de la ciudad.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es la contratación de una asistencia técnica que colabore y asista en el proyecto de diseño y redacción de: una estrategia local a 2030 y un plan de acción con un horizonte temporal previsto de 4 años. El objetivo del instrumento de planificación será incrementar la demanda de producto local y ecológico por parte de los establecimientos de gran consumo, mercados mayoristas y canal tradicional en Vitoria-Gasteiz.

## 3. AMBITO DEL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO

El ámbito de estudio abarca, en principio, el territorio del municipio de Vitoria-Gasteiz, en lo que se refiere a la comercialización. Sin embargo, la licitante podrá ampliar el alcance territorial en base a la definición de proximidad al ámbito de la Llanada Alavesa o al conjunto del TH de Álava para todos o alguno de los productos analizados.

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO A DESARROLLAR

Este contrato persigue los siguientes 4 objetivos.

1) Realización de un estudio de "City Food Flows", flujos alimentarios de productos agroganaderos no transformados que se comercializan a través del canal tradicional o pequeño comercio en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

   Dentro del objetivo genérico de cuantificar los flujos, el estudio busca determinar:

   a. Del total comercializado de un determinado producto, qué proporción cumple criterios de proximidad.

   b. Del total comercializado de un determinado producto, qué proporción se produce de manera ecológica.

   Para ello, se deberán identificar y jerarquizar los establecimientos del canal tradicional en el sector de la distribución y comercialización de estos productos agroganaderos no transformados en Vitoria-Gasteiz y abordar las diferentes tipologías identificadas.

2) Generar y definir una metodología replicable para el análisis de "City Food Flows" que aborde al canal tradicional o pequeño comercio.

3) Evaluación cualitativa que justifique en base a aspectos logísticos y socioeconómicos, la demanda actual de producto de proximidad y producto ecológico por parte de los establecimientos de gran consumo, mayoristas y el canal tradicional. Dentro de este objetivo se persigue evaluar los siguientes aspectos:

   a. ¿Qué factores y en qué medida esos factores están incidiendo en que los volúmenes de venta de producto de proximidad y ecológico no estén alineados con el que potencialmente podrían proporcionar las crecientes "expectativas sociológicas" de consumo de proximidad?

      i. En la medida en que los factores sean diferentes, esta pregunta se deberá responder de forma separada para el gran consumo, el mercado mayorista y el canal tradicional.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4 | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 28/09/2021 09:12:32 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 3/6 |

L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4

b. ¿Qué aspectos limitantes y qué oportunidades existen hoy en día en Vitoria-Gasteiz para poder incrementar la venta de producto de proximidad a través del canal tradicional?

4) Elaborar una estrategia y plan de acción en base a la evaluación de la situación actual con el objetivo de incrementar la demanda de producto de proximidad y ecológico por parte los establecimientos de gran consumo, mercados mayoristas y el canal tradicional.

El CEA facilitará al adjudicatario el resultado de la primera fase del estudio de City Food Flows así como otra información de interés de la que disponga.

Los principales productos agroganaderos no transformados que se comercializan en el municipio y que son objeto del estudio serán los mismos que los contemplados en la Fase I del estudio de City Food Flows.

Revisar la definición de proximidad establecida en la primera Fase I del estudio de canales de gran consumo y, de acuerdo con la dirección de los trabajos, redefinir y ajustar este concepto para el pequeño comercio, si fuera necesario.

La licitante y la dirección de los trabajos mantendrán un flujo de información constante y definirán un calendario de reuniones de seguimiento.

## 5. ENTREGABLES FINALES

Los entregables finales serán:

1) Una memoria o informe en el que se recojan los resultados del estudio cuantitativo del canal tradicional. Formatos:
   a. Documento editable (Word)
   b. PDF
   c. Presentación en Power Point con los resultados del estudio
2) Un informe detallando la metodología de análisis replicable a futuro. Formatos:
   a. Documento editable (Word)
   b. PDF
3) Una memoria que contenga la evaluación cualitativa (análisis DAFO) sobre la demanda de producto de proximidad por parte de los establecimientos de gran consumo, mercados mayoristas y canal tradicional.
   a. Documento extenso en Word y PDF
   b. Presentación en Power Point
4) Documento final de estrategia (hasta el 2030) y plan de acción (2022 – 2026) para incidir en la cadena de suministro de alimentos con el objeto de facilitar la entrada de productos de proximidad y ecológico a los canales de distribución en Vitoria-Gasteiz:
   a. Documento extenso en Word y PDF
5) Documento resumen del trabajo completo que incluya los puntos 1, 3 y 4.
   a. Máx. 30-40 páginas
   b. Idiomas: euskera, castellano, inglés
6) Material gráfico en formato de diagrama de flujos o similar, que resuma el resultado final.

Estos entregables finales se entregarán en el formato digital indicado junto con

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4 | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 28/09/2021 09:12:32 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 4/6 |

L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4

aquellos anexos que la acompañen también en un formato digital apropiado para su posterior manejo (tablas en ods o xls y cartografía en formato shape).

## 6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIÓN

Toda propiedad intelectual y *know-how* generado en el transcurso de la asistencia técnica será propiedad del CEA y de la licitante por igual.

Cualquier información sensible obtenida durante el ejercicio será tratada en base a los acuerdos firmados durante el transcurso del proyecto y no podrán ser difundidas ni entregadas para uso de terceros.

En ningún caso el adjudicatario podrá utilizar para sí, ni comunicar o proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, ni publicar o reproducir total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

## 7. DOCUMENTOS QUE LA ADMINISTRACIÓN PONE A DISPOSICION DE LOS LICITADORES

El Ayuntamiento facilitará a la asistencia técnica todos los datos de que disponga para velar por una óptima definición del servicio que se pretende contratar.

## 8. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación se establece en 60.000 euros IVA no incluido.

Existe crédito presupuestario en la partida 2021/0110.1722.22712 del Centro de Estudios Ambientales.

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La asistencia técnica tendrá una duración de 12 meses desde la notificación de la adjudicación.

## 10. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR NO CUANTIFICABLE POR FORMULA

Se incluirán aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor.

La oferta incluirá una memoria explicativa en la que se recogerán con el mayor detalle posible, al menos, los siguientes puntos:

- Metodología y alcance en relación con la elaboración del diagnóstico cuantitativo de situación actual del canal tradicional indicando, entre otros, los siguientes aspectos: recopilación de información, propuestas de análisis y visualización de los datos recopilados, etc.
- Metodología y alcance en relación con la elaboración del diagnóstico cualitativo de situación actual de los establecimientos de gran consumo, mercado mayorista y canal tradicional, recopilación de información, propuestas de análisis y visualización de los datos recopilados, etc.
- Metodología propuesta y alcance en relación con las actuaciones relacionadas con la elaboración de la estrategia a 2030 y el plan de acción de impulso de la demanda de producto de proximidad y ecológico.


Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4 | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 28/09/2021 09:12:32 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 5/6 |

L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4

Se valorarán el uso de metodologías analíticas (ej. Marco Lógico, Theory of Change u otros) para el desarrollo de estrategias y planes de acción.

Esta documentación adquirirá carácter contractual en caso de adjudicación.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | IMANOL ZABALETA ALTUNA (Dirección Centro De Estudios Ambientales) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4 | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 28/09/2021 09:12:32 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 6/6 |

L6ET6YMO5IUY22A5FGO3UZ6QX4